



POLICIA BOLIVIANA
CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA POLICIAL
LA PAZ - BOLIVIA



La Paz, 22 de Mayo de 2019

Comunicado

COVIPOL INFORMA:

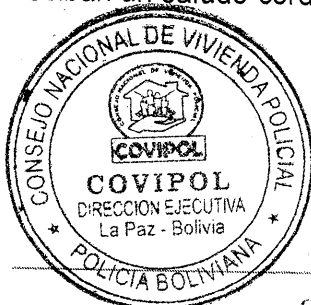
Mediante la presente se comunica a la Población Policial, que mediante Decreto Supremo N° 3898 de fecha 19 de mayo de 2019, se modifica solo el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 15790, mismo que señala que el Ministerio de Obras Publicas Servicio y Vivienda ha dejado de ser el "Ente Tutor" del Consejo de Vivienda Policial – COVIPOL – cuya función pasa a manos de Ministerio de Gobierno.

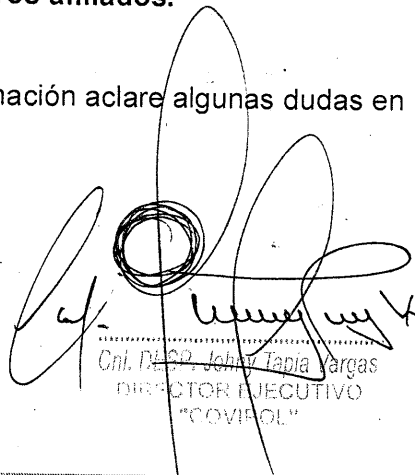
Bajo este panorama, informamos a nuestra Población Policial que este cambio **no afecta en nada la naturaleza COVIPOL de Institución Policial Descentralizada**, en el marco de lo establecido en el Art. 130 de nuestra "*Ley Orgánica de la Policía Nacional*".

En este entendido informar a nuestra Población Policial que las labores administrativas, operativas y de manejo de recursos que realiza –COVIPOL - no sufren ningún cambio y se las realiza de la misma manera, siempre velando por el interés y beneficio de nuestros afiliados.

A la espera de que esta información aclare algunas dudas en nuestros funcionarios.

Reciban un saludo cordial.




Cnl. D.E.S.P. Johnny Tapia Vargas
DIRECTOR EJECUTIVO
"COVIPOL"

COVIPOL – TELEFONOS: 2-0911818/2911820 FAX - 2911822
DIRECCION: Edificio Los Reyes No 2489- Plaza Isabel La Católica